



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20212300106443**

Fecha 16-04-2021

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
Auto No. 06 del 01 de marzo de 2021**

**EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

NOMBRES Y APELLIDOS
GUILLERMO ACERO PINTO
CARLOS MAGNO URRUTIA PARRA
MARIA RINA TAPIA DE GUZMAN
LYDA FERNANDEZ DE CARRILLO
MARIA MAGDALENA SANCHEZ DE MONSALVE
MANUELA ROMERO CRUZ

Que se procedió a notificar electrónicamente a la entidad EL PEQUEÑO PARNASO del contenido del Auto No. 06 del 01 de marzo de 2021 “Por el cual se formulan cargos a la entidad EL PEQUEÑO PARNASO”, expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, al correo electrónico acero.guillap@yahoo.com.co, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 491 de 2020, para que al cabo de los cinco (5) días del envío de la notificación confirmara el recibo de dicha comunicación.

Que en vista de que los investigados no dieron respuesta a la notificación electrónica, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2001, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto mediante oficio con radicado 20212300035061 de fecha 06 de abril de 2021 a la dirección que figura en el Registro Único Empresaria y Social – RUES. La Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472 mediante guía No. RA 309519365CO, dejó constancia de la devolución informando que se encontraba: CERRADO.

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un*



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20212300106443**

Fecha 16-04-2021

lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 16 de abril de 2021 Retiro: 22 de abril de 2021

OSCAR MEDINA SÁNCHEZ
Director de Personas Jurídicas
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: copia íntegra del Auto No. 06 del 01 de marzo de 2021

Proyectó: Oscar Manrique (Abogado)

Revisó: Lilian Marcela López (Abogado)

Aprobó: Oscar Medina Sánchez – Director de Personas Jurídicas

Documento 20212300106443 firmado electrónicamente por:

Oscar Medina Sánchez, Director, Dirección de Personas Jurídicas, Fecha firma: 16-04-2021
09:46:08

Revisó: Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19. - Dirección de Personas Jurídicas

Proyectó: Oscar Germán Manrique Perez - Profesional Universitario - Dirección de Personas Jurídicas



af93b98840de8b1bfb95ae08e3cc74ca83421f7a1c716a44830df6666ac38b43